

Nº 003449

Casablanca, 21 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir cincuenta formatos de Padrón para la inscripción de Carros y Remolques hasta 1.750 kilos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por el Director de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a **CASA DE MONEDA DE CHILE, Rut 60.806.000-6**, la adquisición de 50 formatos de Padrón para la inscripción de Carros y Remolques hasta 1.750 kilos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$ 3.273. I.V.A. incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento de presente decreto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009 "Insumos Computacionales" del Presupuesto Municipal Vigente.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS  
Secretaría Municipal (S)



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Tesorería  
Jurídico

JVA/nzr